

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-030-01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES” PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las once horas del día seis de diciembre de dos mil uno, encontrándose en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en esta ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, representante de la Dirección General de Administración, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Noé Pérez Hernández**, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; **C.P. Tranquilino Hernández Landa**, Jefe del Almacén General; **Lic. Gonzalo González Osorio**, por la Subdirección de Recursos Humanos; **C.P. Maribel Monteros Pérez**, Representante de la Contraloría Interna; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; y la **Lic. Maribel Moncada del Angel**, Representante de la Contraloría General del Estado; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-030-01** relativa a la adquisición de “Juguetes con Motivo del Día de Reyes para los Hijos de Los Trabajadores de para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y a la que concurren los participantes que se encuentran registrados en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

La convocante hace la siguiente aclaración:

El Recurso que será aplicado para esta licitación será de procedencia Estatal y no Federal como se mencionó en la convocatoria, por lo que se aplicará la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, como se menciona en las bases de participación.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por escrito mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Se hace del conocimiento a los asistentes a este Acto que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevará a efecto el día siete de diciembre del año en curso en este mismo lugar a las once horas con treinta minutos.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las doce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Dirección General de
Administración

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y
Arrendamientos

C.P. Tranquilino Hernández Landa
Jefe del Almacén General

Lic. Noé Pérez Hernández
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos

Lic. Gonzalo González Osorio
Representante del Proyecto Cumbre Tajín

C.P. Maribel Monteros Pérez
Representante de la Contraloría Interna

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Lic. Maribel Moncada del Ángel
Representante

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**Eduardo Pérez Estrada y/o
Marari Comercialización**
Eduardo Pérez Estrada

Grupo Barcenás Tejedor
Arturo Barcenás Tejedor

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-030-01

CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-030-01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES” PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

EMPRESA: MARARI COMERCIALIZACIÓN

- 1. Partida No. 1** En el capítulo una cláusula primera, menciona que los juguetes deberán contener por lo menos el 50% de integración nacional y deberán cotizarse en conformidad de las cantidades y especificaciones descritas en el anexo técnico de las presentes bases.

Pregunta: Las especificaciones corresponden exactamente a un juego de importación, ¿el 50% de integración nacional, se refiere a que de las 9 partidas, 4 deben ser fabricadas en México?

R=. Es indispensable que tenga el 50% de integración Nacional, se debe considerar que en los productos importados, los fletes, pagos arancelarios, almacenamiento y demás gastos incurridos para la importación de bienes, con esto se cubre como mínimo el 50% de integración Nacional.

- 2. Partida No. 2 Capítulo I, Cláusula Cuarta**

Pregunta: ¿Es suficiente garantizar en hoja membreteada del participante contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un termino de un año en sustitución de las garantía de los fabricantes?

R=. Si, debe presentarse carta compromiso en papel membreteado de garantizar los bienes por un término de un año contado a partir de su recepción, obligándose a cambiarlos en caso de defectos de fabricación, vicios ocultos u otros dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la dependencia convocante.

